



SALTILLO
Gobierno Municipal

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL POR RATIFICACION DEL CARGO
CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción IV, 5o, 6o, Inciso A, 7, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas informaran los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que: -----

En la Ciudad de **SALTILLO COAH**, siendo las **09:00** horas del día **14 DE ENERO DEL 2022**, se reunieron en las oficinas de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL** ubicadas en **GUILLERMO PURCELL ESQUINA CON PRESIDENTE CÁRDENAS, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAH. C.P. 25000**. El **LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS**, quién se identifica con **CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO []** documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la **ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL POR RATIFICACIÓN DE CARGO**, que con fecha 13 de Enero del 2022, le ha conferido el **ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, así como por el Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila, en acta 001/2022 de fecha 13 de Enero del 2022, para ocupar la titularidad del cargo a partir del día 13 de Enero del 2022, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de Tipo General por Ratificación del Cargo, de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:-----

FOLIO NÚMERO 1

DECLARACIONES

NI-ELIMINADO 13

PRIMERA: Manifiesta el **LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS** ser originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila, haber desempeñado el cargo de **DIRECTOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL**, durante el periodo comprendido del **16 DE JULIO DEL 2020 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**, tener su domicilio particular en [] el cual señala para oír y recibir notificaciones, a su vez designa como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **M.A.P. MARÍA DE LOURDES GARZA ORTA**, quien se identifica con credencial de elector No [] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta manifestando tener su domicilio en []

SEGUNDA: Funge como superior jerárquico del funcionario ratificado el **ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, quien manifiesta ser originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tener su domicilio particular en [] el cual señala para oír y recibir notificaciones, quien se identifica con **CREDENCIAL DE ELECTOR No. []** documento cuya copia simple se anexa a la presente, que designa como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR**, quien se identifica con **CREDENCIAL DE ELECTOR No. []**

N3-ELIMINADO 2



SALTILLO
Gobierno Municipal

[Redacted] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [Redacted]

N11-ELIMINADO 2

TERCERA: Funge como Enlace y Representante del Órgano de Control Interno el **LIC. JOSÉ GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para los efectos legales procedentes.

CUARTA: Manifiestan bajo protesta de decir la verdad, estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción General por ratificación de cargo, en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**, mediante la presente acta, un disco compacto, que contiene información actualizada al **31 DE DICIEMBRE DEL 2021** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la **SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA** y relativa a los siguientes

-----**ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**-----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

- Integración y Actas de Cabildo I.1
- Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

- Presupuesto Global del Ejercicio II.1

Recursos Financieros

- Situación de Fondos Revolventes II.2
- Relación de Gastos Pendientes de Comprobar II.3
- Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro contrato II.4
- Detalle de la Situación de Bancos II.4.1
- Relación de Cheques Expedidos sin Entregar II.4.2
- Detalle de Cuentas de Inversiones II.4.3 No Aplica
- Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar II.5 No Aplica
- Relación de Documentos y Cuentas por Pagar II.6
- Estados Financieros Dictaminados II.7

FOLIO NÚMERO 2

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educativo y Recreativo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Activos Biológicos e Intangibles	III.5.7-9	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	
Relación de Formas Oficiales	III.7	
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica





Archivos Y Documentos

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica

Dicho disco compacto contiene la información de las **03 TRES UNIDADES ADMINISTRATIVAS (SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA)**, Unidades Administrativas que forman parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**, dicha información adicional representa parte del proceso que se consigna en la presente. -----

QUINTA: EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS, manifiesta bajo protesta de decir la verdad haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

Los **46 (cuarenta y seis)** anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables con posterioridad, para el **LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **09:30** horas del **14 DE ENERO DEL 2022**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron. -----

FOLIO NÚMERO 4



SALTILLO
Gobierno Municipal

Protestamos lo necesario.

TITULAR

LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS

SUPERIOR JERÁRQUICO

ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

TESTIGOS

M.A.P. MARÍA DE LOURDES GARZA ORTA

M.A. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOSÉ GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ



SALTILLO
Gobierno Municipal

IDENTIFICACIONES

Entrega – Recepción Ratificación del Cargo

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FOLIO NÚMERO 6

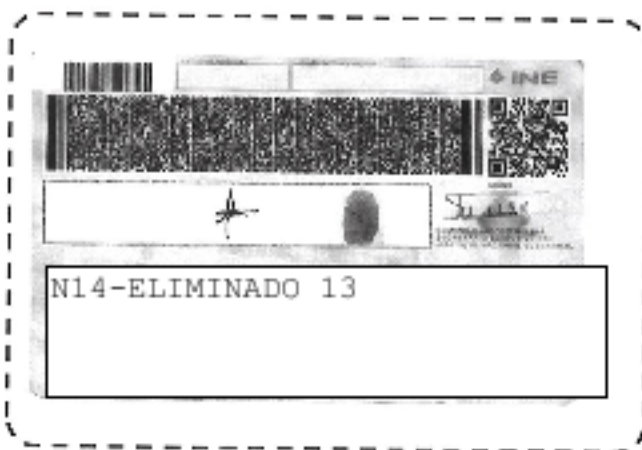
Contraloría Municipal

Titular

Anverso

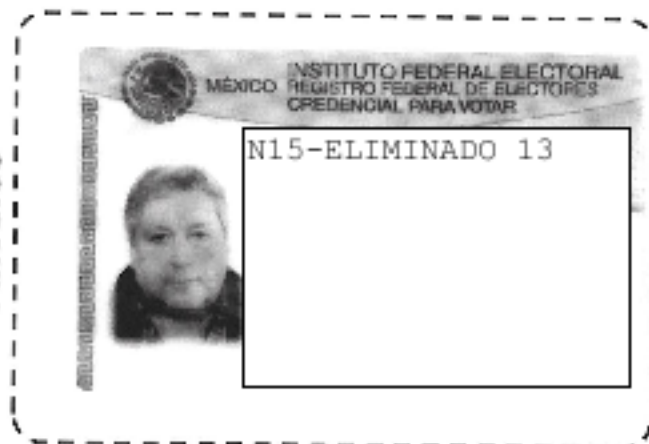


Reverso

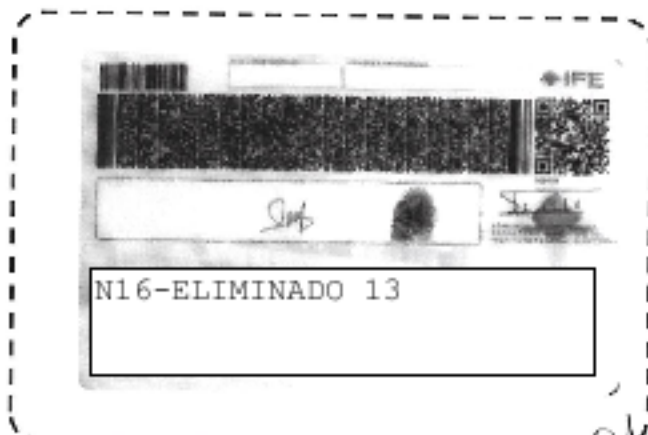


Superior Jerárquico

Anverso



Reverso



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



SALTILLO
Gobierno Municipal

IDENTIFICACIONES

Entrega – Recepción Ratificación del Cargo

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FOLIO NÚMERO 7

Controladora Municipal

Testigo del Titular

Anverso

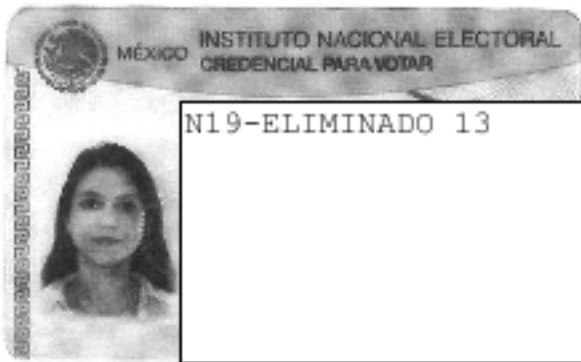


Reverso

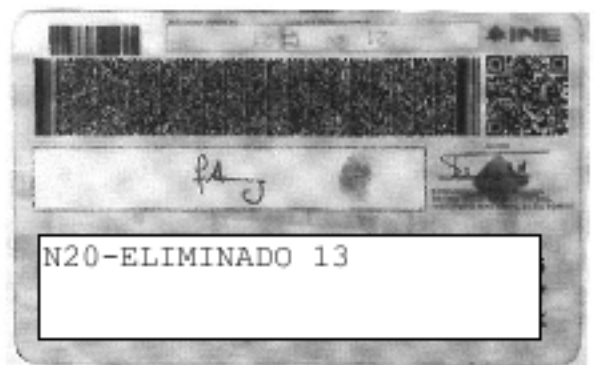


Testigo del Superior Jerárquico

Anverso

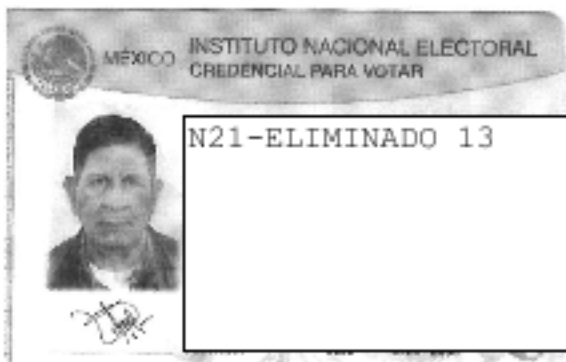


Reverso



Representante del Órgano Interno

Anverso



Reverso



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."